

CONSULADO DE MEXICO



1610 4th street NW
Albuquerque NM 87102
Tel (505) 247-4177 ext 211
(505) 765-7614

Correo electronico: documentacion@consulmexalb.net

SOLICITUD DE PODER NOTARIAL

(Application for Power Attorney)

DATOS DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER

Nombre(s) (Given Names)	Apellido Paterno (Last name)	Apellido Materno		
FECHA DE NACIMIENTO (Birthdate)		Día (day)	Mes(month)	Año(year)
LUGAR DE NACIMIENTO (Birthplace)				
ESTADO CIVIL (Marital status)	REGIMEN (casado, soltero, viudo, divorciado)		Sociedad conyugal, Separacion de bienes	
OCUPACION (Occupation)	TELEFONO (Telephone)			
DOMICILIO EN E.U.A. (Address in USA)				
NOMBRE DEL CONYUGE				

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER (APODERADO)

(Grantee)
NOMBRE COMPLETO: _____
(Full name)
LUGAR (CIUDAD) DONDE VIVE _____
(Grantee residence)
FECHA DE ENTREGA DE LA SOLICITUD _____
(Date)

PARA USO EXCLUSIVO DEL CONSULADO

Poder general	Poder Especial	
Pleitos y Cobranzas	Actos de Administracion	Actos de dominio
<input type="checkbox"/> Escriturar inmuebles	<input type="checkbox"/> Vender Inmuebles	<input type="checkbox"/> Poder Amplio
<input type="checkbox"/> Divorcio	<input type="checkbox"/> Juicio sucesorio testamentario	<input type="checkbox"/> Cuentas Bancarias
<input type="checkbox"/> Cesion de Derechos	<input type="checkbox"/> Repudio a una Herencia	<input type="checkbox"/> Testamento

REQUISITOS DE SOLICITUD DE PODER NOTARIAL

ORIGINALES Y UNA COPIA

- IDENTIFICACION OFICIAL
- ACTA DE NACIMIENTO O PASAPORTE
- ACTA DE MATRIMONIO EN CASO DE SER CASADO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- ESCRITURAS DE PROPIEDAD SI SE TRATA DE UN INMUEBLE

PARA REALIZAR CESION DE DERECHOS AGRARIOS DEBERA PRESENTAR

- CERTIFICADO DE DERECHOAS AGRARIOS
- CERTIFICADO PARCELARIO O DE DERECHOS COMUNES
- SENTENCIA O RESOLUCION DEL TRIBUNAL AGRARIO

Documentos adicionales (dependiendo del tipo de poder): _____

Pago de \$115 (ciento quince) dólares por los derechos del documento que puede ser en efectivo, money order o tarjeta de débito/crédito.

LA RECEPCION DE DOCUMENTOS ES DE LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HORAS A FIN DE QUE SE LE ASIGNE UN ORDEN Y POSTERIORMENTE SE LE LLAMARA PARA ASIGNARLE LA CITA

DEBERA CONSIDERAR QUE EL DIA DE LA CITA SE ELABORA UN BORRADOR EL CUAL ES AUTORIZADO POR LOS INTERESADOS, POSTERIORMENTE SE REALIZA EL ACTO NOTARIAL Y A LAS 4:00 SE ENTREGA EL TESTIMONIO

Cualquier duda favor de consultarla con:

David Espinoza

505-765-7614

documentacion@consulmexalb.net